

ASPECTOS A CONSIDERAR O REFORZAR

Importancia de la Vacuna de Refuerzo (para quienes corresponda); Condiciones de Espacios adecuados por el AFORO y Retorno Seguro, por medidas sanitarias entre otras.

Puntos importantes:

1.- El retorno será VOLUNTARIO: sobre todo para quienes tienen niños/as menores de edad o viven con personas mayores que requieran cuidado, o padecen de alguna condición de salud que les impida estar solo/a

2.- Prevención:

Reforzar las complicaciones que provoca el contagiarse con COVID-19 mediante redes internas audiovisuales y escritas (Curso Covid), especialmente para quienes concurrirán al congreso en forma presencial.

Reforzar la entrega de implementos de protección como mascarillas y se amplíe la instalación de dispensadores de alcohol gel en dependencias de la Cámara.

Firma por parte de las y los funcionarios de una "declaración-compromiso", que señale con claridad su estado de salud. Personas con síntomas de resfriado, como fiebre, dolores musculares o mareos NO podrá ingresar al Congreso. Adicionalmente, que se compromete a cumplir con las exigencias para su permanencia en la Cámara, entre ellas, el no desplazamiento por otras dependencias del Congreso Nacional.

Personas con algún síntoma que pudiese manifestarse como eventual resfriado NO podrá asistir al Congreso.

3.- Reforzar a todas las diputadas y todos los diputados, las normas para este regreso de sus trabajadores (a través del Presidente, que se plantee en sesión de sala al inicio el día martes 10 de agosto)

4.- Que el documento que se enviara el día lunes en forma oficial por parte del Secretario General, contemple o refuerce claramente los siguientes conceptos:

a) Retorno Voluntario

b) Que el trabajador/a que tiene contrato como "conductor", es quien está autorizado para ingresar al Congreso; por tanto, de no existir esta figura dentro del staff del parlamentario, NO se podrá reemplazar el cupo por otro u otra trabajadora.

c) Que, en el caso del almuerzo –si es jornada completa– el parlamentario o parlamentaria debería dar las facilidades económicas y otorgar un tiempo prudente para ello. En caso contrario, la Cámara debería efectuar las coordinaciones necesarias.

AFUTRAPARCH

AFUNPAR